

# Programa de Promoción y Fortalecimiento del **Trabajo Cultural**

[ec.cultura.gob.cl/trabajo-cultural](http://ec.cultura.gob.cl/trabajo-cultural)



**ec** plataforma de  
economía  
creativa



# El programa

El fortalecimiento del ecosistema creativo no solo implica cambios estructurales con relación a las formas de organización, trabajo en red, financiamiento y reconocimiento de las dinámicas territoriales y de los agentes culturales, sino también exige mirar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras culturales y avanzar en términos del **reconocimiento de sus derechos** en términos de seguridad social, salud y remuneraciones justas, entre otros ámbitos.

El programa tiene por objetivo **mejorar las distintas dimensiones que impactan en las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras del sector**. Su carácter es permanente, ya que requiere una intervención a largo plazo.

Sus beneficiarios y beneficiarias directas son **trabajadores y trabajadoras**, abarcando a artistas, intermediarios(as) y técnicos(as) culturales, que desarrollen o estén próximos(as) a desarrollar sus actividades laborales en el sector cultural.





## CONVOCATORIA FOMENTO AL PRIMER EMPLEO EN CULTURA – Organizaciones y espacios

Iniciativa que pretende activar una **primera experiencia laboral plena de derechos en el ámbito cultural** y así fomentar la **empleabilidad** de trabajadores y trabajadoras culturales al inicio de sus trayectorias laborales, potenciando su **inserción profesional** en condiciones formales durante un período determinado.

Para la implementación de esta primera versión, se realizarán dos convocatorias consecutivas:

1. Una primera convocatoria dirigida a **organizaciones y espacios** (que cumplan con los requisitos que más adelante se detallan).
1. Una segunda convocatoria para **personas naturales** (ya sean estas profesionales o técnicos).





## FOMENTO AL PRIMER EMPLEO EN CULTURA – Organizaciones y espacios Objeto de la convocatoria

Este instrumento tiene por finalidad entregar financiamiento a las organizaciones y espacios culturales, con el objetivo que estos sean utilizados de forma íntegra en la **contratación de profesionales y/o técnicos recién egresados** (para estos últimos se considerarán aquellos egresos realizados durante los años 2022), **sin trayectorias laborales en el sector**, que se encuentren **desempleados** al momento de postular y que cumplan con los **perfiles** levantados desde las mismas organizaciones y espacios y que necesariamente deben estar **vinculados al quehacer cultural**.





## FOMENTO AL PRIMER EMPLEO EN CULTURA – Organizaciones y espacios ¿Quiénes pueden postular?

- **Organizaciones beneficiadas por el Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC)**, en sus líneas de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, modalidades Agentes Culturales y Espacios Culturales; Línea Redes Sectoriales de Espacios Culturales y Línea Fortalecimiento de la Gestión y Programación, modalidad Continuidad, cuya selección está fijada en la Resolución N°3303 del 23 de noviembre de **2021**, y que hayan **suscrito convenio**.
- **Organizaciones beneficiadas por el Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC)**, en sus líneas de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, modalidades Agentes Culturales y Espacios Culturales; Redes Sectoriales de Espacios Culturales y Fortalecimiento de la Gestión y Programación, modalidad Continuidad, cuya selección está fijada en la Resolución 2551 del 18 de noviembre de **2022**, N° 3138 de 2022 y N° 936 de **2023**, y que hayan **suscrito convenio**.





## FOMENTO AL PRIMER EMPLEO EN CULTURA – Organizaciones y espacios ¿Quiénes pueden postular?

- Espacios Culturales Bajo Convenio vinculados a los programas “**Espacios Culturales para comunas de más de 50 mil habitantes**” y “**Teatros Regionales**”.

**Todos ellos deben estar inscritos en el Registro Nacional de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (RAC).**





## FOMENTO AL PRIMER EMPLEO EN CULTURA – Organizaciones y espacios Recursos disponibles

La convocatoria contempla recursos disponibles por un total de **\$480.000.000**.

Se contempla por **cada región del país un total de \$30.000.000** para asignar al financiamiento de los perfiles propuestos. Esto se traduce en la posibilidad de financiar un **máximo de 10 contrataciones** por cada región, dependiendo de las necesidades fundamentadas de las organizaciones y espacios.

Los recursos serán traspasados a las organizaciones y espacios seleccionados para que implementen, de forma directa, el proceso de contratación de las personas seleccionadas en la segunda convocatoria. Las contrataciones serán a plazo fijo, por un periodo de seis meses (no renovables al menos con recursos asociados a esta convocatoria), y por un monto mensual bruto de \$500.000 (quinientos mil pesos).





# FOMENTO AL PRIMER EMPLEO EN CULTURA – Organizaciones y espacios

## Flujo de postulación

1.



Programa de Promoción y Fortalecimiento del Trabajo Cultural

### EL PROGRAMA

#### ¿En qué consiste?

Por primera vez existe un programa enfocado en los trabajadores y trabajadoras culturales. Su implementación permitirá generar acciones concretas para enfrentar la informalidad laboral, el multitemporal y las brechas de género, entre otras acciones que incidirán en las condiciones laborales en las que el sector cultural se desarrolla.

#### ¿Cuál es su objetivo?

Desarrollar los niveles de productividad laboral de trabajadores y trabajadoras culturales, a través de la articulación de la oferta pública asociada al sector y de acciones concretas, como capacitación, formación, desarrollo de competencias y fortalecimiento de la autonomía y emprendimiento, certificación de competencias y reconocimiento del valor social del trabajo cultural.

#### ¿A quiénes está dirigido?

Trabajadores y trabajadoras culturales, ya sean artistas, artesanalistas e intermediarios, técnicos y técnicas, entre otros agentes, que desarrollen o estén próximos a desarrollar sus actividades laborales en el sector cultural, para lo cual deben estar inscritos en el Registro de Agentes Culturales del MINECUP.

2.

ClaveÚnica

### Registro de agentes culturales

Ingresar tu RUN

Ingresar tu ClaveÚnica

[Recupera tu ClaveÚnica](#)  
[Solicita tu ClaveÚnica](#)

**INGRESA**

Asistencia al 600 360 33 03

3.



### CONVOCATORIAS

Programa de Promoción y Fortalecimiento del Trabajo cultural

4.

Sistema Cuenta Cultura

Bienvenida(a), al Sistema Cuenta de Cultura  
Ingresar con tus datos, si aún no tienes cuenta [regístrate aquí](#)

INGRESA TUS DATOS PARA INICIAR SESIÓN

RUT  DNI

RUT/ DNI  
155256137

Contraseña  
Oscurecer

**INGRESAR**

Puedes ingresar utilizando tu Clave Única  
[INICIAR SESIÓN](#)

**Postulaciones Fondos Cultura 2023**

Paso 1: Marca RUT/DNI según corresponda.  
Paso 2: Ingresar RUT y contraseña.  
Paso 3: Completar y actualizar tu perfil.  
Paso 4: Ingresar a Concursos Disponibles y elegir el concurso al que deseas postular.

[Descarga Manual de Perfil](#)  
[Descarga Manual de Plataforma](#)





## FOMENTO AL PRIMER EMPLEO EN CULTURA – Organizaciones y espacios Evaluación

El proceso de evaluación será responsabilidad de la Secretaria Ejecutiva de Economía Creativa y lo llevará a cabo un **comité técnico** integrado por 3 personas:

- Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio correspondiente a cada región o quien ésta designe en su representación;
- Un/a funcionario/a designado/a por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes;
- Un/a persona externa a la institución, designada en consideración a estudios, experiencia y experticia en temáticas laborales, de fomento al empleo, trayectorias laborales y/o subsidios de fomento al empleo.





## **FOMENTO AL PRIMER EMPLEO EN CULTURA – Organizaciones y espacios Evaluación**

Los criterios de evaluación que consideraremos son los siguientes:

- Coherencia entre las necesidades de la organización y la solicitud (60%)
- Perfil de cargo (20%)
- Capacidad administrativa y de gestión de la organización (20%)





## FOMENTO AL PRIMER EMPLEO EN CULTURA – Organizaciones y espacios Selección

- Esta se realizará por región, de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación por región.
- En caso de empate, se privilegiarán:
  - i) en primer lugar, se beneficiarán a las organizaciones y/o espacios que cuenten con menor cantidad de personas en sus equipos permanentes de trabajo;
  - ii) en segundo lugar, se seleccionarán aquellas organizaciones y/o espacios con menor cantidad de años de trayectoria (desde su formalización);
  - iii) por último, se seleccionarán aquellas organizaciones que cuenten con domicilio fuera de la capital regional.





## FOMENTO AL PRIMER EMPLEO EN CULTURA – Organizaciones y espacios Selección

- De existir cupos disponibles en una región, los recursos serán asignados para la selección de postulaciones de aquella región que cuente con el número mayor de proyectos elegibles no seleccionados, excluyendo a la región Metropolitana. En caso de existir empate considerando este criterio, se definirá por aquella región con mayor población, en orden decreciente.
- De seguir existiendo cupos y recursos disponibles, estos serán destinados a la Región Metropolitana, en caso que esta cuente con proyectos elegibles no seleccionados.





## FOMENTO AL PRIMER EMPLEO EN CULTURA – Organizaciones y espacios Datos a considerar

- Todas las personas jurídicas que cumplan con los requisitos y estén interesadas en postular deben estar necesariamente inscritas en el RAC.
- La vía de ingreso para esta convocatoria y para todas las demás acciones que se proyectan al alero del programa estarán disponibles en el sitio <https://ec.cultura.gob.cl/trabajo-cultural>
- Encargada del programa: Aracelly Rojas Vallet – [aracelly.rojas@cultura.gob.cl](mailto:aracelly.rojas@cultura.gob.cl)
- Mail del programa: [trabajocultural@cultura.gob.cl](mailto:trabajocultural@cultura.gob.cl)



**Muchas gracias.**

